

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS

RESOLCIÓN No. 428 DE 2006

( 09 de junio de 2006 )

POR LA CUAL SE SUSPENDE EL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2006,

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIEREN LAS RESOLUCIONES No. 167 DEL 27 DE FEBRERO. 368 DEL 17 DE MAYO Y 386 DEL 22 DE MAYO DE 2006, EMANADAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Y

**CONSIDERANDO:**

QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, HOY AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SUSCRIBIERON LOS CONTRATOS ÍTERADMINISTRATIVOS Nos- 052/2005 y 126/2005, PARA ADQUIRIR BIENES CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL, **POR LA SUMA DE SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$6.287.924.450.16) M/CTE Y QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$591.357.591.53) M/CTE RESPECTIVAMENTE.**

QUE MEDIANTE RESOLCIÓN No. 403 DEL 26 DE MAYO DE 2006 SE ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2006, CUYO OBJETO ES **LA ADQUISICIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA (POLIETILEN, LAMINA DE POLIETILENO, PAPEL KRAFT, LAMINA TERMOADHESIVA ) CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL, POR UN VALOR DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 654.231.491) INCLUIDO IVA, RESPALDADO MEDIANTE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NOS. 64 Y 66 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2006.**

QUE SE PREVIÓ COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2006 A LAS 15:30 HORAS Y DE CIERRE EL 12 DE JUNIO DE 2006 A LAS 14:30.

QUE EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2006 A LAS 16:30 HORAS EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 80/93, SE REALIZÓ LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 "DATOS DEL PROCESO", EL CUAL FUE PREVIAMENTE DIVULGADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

QUE DEBIDO A QUE EL COMITÉ TÉCNICO INTEGRADO POR , **MY. JUAN CARLOS ACELAS ZAMBRANO CT. FREDY DARÍO FIGUERO MESA, CT. JAVIER ALEJANDRO GARCÍA RODRÍGUEZ, TC. RAMON HUMBERTO ZULUAGA MARTINEZ DIRECTOR DE INTENDENCIA DEL EJERCITO,** REQUIEREN DE UN TIEMPO MAYOR PARA PRECISAR ASPECTOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO REFRIDO.

QUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, UNA VEZ ANALIZADO EL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR EL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y DIRECTOR DEL PROYECTO, Y TENIENDO EN CUENTA, LA IMPLICACIÓN DE LAS MISMAS EN EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO, CONSIDERA PROCEDENTE HACER USO DE LA FIGURA DE LA SUSPENSIÓN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y ECONOMÍA.

QUE EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS ESTATALES Y COMO DIRECTOR DEL PROCESO CONTRACTUAL DEBE EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA PARA QUE EL (LOS) CONTRATO (S) QUE SE ADJUDIQUE (N) SE ENCAMINE A BUSCAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES Y LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS ADMINISTRADOS.

QUE TENIENDO EN CUENTA LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, Y CON EL FIN DE EVITAR CONFUSIONES Y ELABORACIÓN DE OFERTAS DE DIFERENTE ÍNDOLE QUE CONSECUENCIALMENTE DIFICULTEN SU EVALUACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA, SE CONSIDERA PROCEDENTE AJUSTAR EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, POR SER ÉSTE FACTOR DETERMINANTE DEL ÉXITO DEL PROCESO, PARA LO CUAL EL COMITÉ TECNICO, DEBERÁ PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN, RAZÓN POR LA QUE ESTE DESPACHO, PROCEDERÁ A SUSPENDER EL PROCESO EN MENCIÓN, COMO EN EFECTO,

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SUSEPENDER POR SEIS (6) DIAS HABILES LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2006**, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN MATERIAL DE INTENDENCIA (POLIETILEN, LAMINA DE POLIETILENO, PAPEL KRAFT, LAMINA TERMOADHESIVA) CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

**DADA EN BOGOTÁ, D. C. A LOS, 09 junio de 2006**

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**  
Responsable De Las Funciones de la Subdirección General

Revisó: Abog. María Fernanda Coral A.	Abog. Lucila salamanca Arbeláez	Abog. Esther Julia Velásquez Sánchez	Elaboró: German E. Valbuena Salamanca.	Aprobó: My. Hawher Aldan Corso Correa
--	---------------------------------	--------------------------------------	---	--